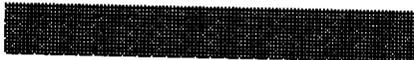


163460

CSN/AIN/01/IRA/2871/2006

Página 1 de 3

## ACTA DE INSPECCION

 Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,  
**CERTIFICA:** Que se ha personado el día cinco de marzo de dos mil siete en el  
Servicio de Inmunología del Hospital de Liencres, en Santander.

Que la visita tuvo por objeto realizar la preceptiva Inspección de la instalación  
autorizada al citado Centro cuya última autorización de puesta en Marcha data de  
13 de febrero de 2007 otorgada por la Dirección General de Industria, de la  
Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de  
Cantabria.



Que la Inspección fue recibida por   
 en representación del titular, quienes  
aceptaron la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la  
Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.

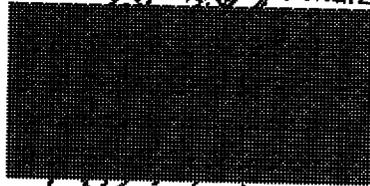
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al  
inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los  
comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de  
documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier  
persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese  
qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser  
publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la  
información requerida y suministrada por personal técnico, resulta que:

- Disponen en la instalación de al menos una licencia de Supervisor y han solicitado una de nueva concesión y que los valores de dosis acumulada para los usuarios de dosímetro personal, a fecha de Inspección no son significativos-----
- La Instalación está construida de acuerdo a la solicitud de autorización presentada, permanece adecuadamente señalizada y dispone de medios para efectuar el acceso controlado y que las superficies de trabajo y el suelo están elaboradas con material fácilmente descontaminable-----
- Los detectores de radiación y contaminación de las distintas secciones se encontraban operativos a fecha de Inspección. Disponen de procedimientos de calibración y se ajustan al mismo-----
- Exhiben diario de operación actualizado con anotaciones de calibración de monitores, retirada de residuos y entrada de isótopos-----
- Exhiben la siguiente documentación:
  - Contrato para transferencia y recogida de residuos radiactivos
  - Procedimiento SPR7-03 Verificación monitores contaminación
  - Clausura de Inmunología en el H.U. Marqués de Valdecilla
  - Procedimiento SPR-IT-003 Gestión de residuos radiactivos
  - Procedimiento SPR11-01 Manejo de residuos radiactivos sólidos
- La instalación la componen un cuarto caliente, laboratorio general y laboratorio de cito-química en el Área de Inmunología, mas un almacén de residuos-----
- Disponen de recipientes y materiales adecuados para disponer los residuos radiactivos-----
- La disposición y salas de la nueva instalación se corresponden, hasta lo que es dado observar, con la memoria de solicitud de autorización. Existe un cambio de sala de residuos con respecto al proyecto original que consiste en habilitar la sala contigua a la proyectada originalmente, pero que no supone diferencias esenciales con la original.-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecinueve de marzo de 2007



**TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado del HOSPITAL DE LIENCRES de Cantabria para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

- EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA PÁGINA 2, DEBERÍA DECIR: "... Y HAN SOLICITADO DOS NUEVAS LICENCIAS DE OPERADOR..."

- EN LA LÍNEA 18 DE LA PÁGINA 2, DEBERÍA DECIR:  
"INSTRUCCIÓN TÉCNICA SEP-IT-003..."

